
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN “La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos” Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín. NIT 900705111-0 DANE 105001026352 NÚCLEO EDUCATIVO 931	
PROYECTOS INSTITUCIONALES 2026		

PROYECTO ESCUELA PARA PADRES, MADRES Y CUIDADORES (ESCUELAS FAMILIARES)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Partiendo de la observación realizada en las familias de la comunidad, se identifican diversas configuraciones de convivencia. Entre ellas se encuentran hogares conformados por dos personas con hijos, vinculadas mediante matrimonio o unión libre; familias nucleares integradas por parejas de distinto sexo (hombre y mujer); familias reconstituidas, conformadas por hijos de relaciones anteriores; y familias monoparentales, encabezadas por un solo progenitor a causa de la separación, el divorcio o la viudez. Estas últimas son las más frecuentes en la comunidad y, en muchos casos, implican que el adulto responsable asuma múltiples roles de cuidado y acompañamiento para sus hijos. A su vez, se evidencian familias extensas o ampliadas, en las que conviven otros parientes como abuelos, tíos, padrastros y madrastras.

En esa misma línea, La Institución Educativa alberga población diversa de familias, incluyendo familias de la misma comuna, familias migrantes de otros países y de diferentes regiones de Colombia, lo que enriquece la comunidad educativa con diversidad cultural, costumbres y experiencias, pero a la vez las familias enfrentan desafíos como la adaptación a un nuevo entorno, la búsqueda de empleo y la integración social.

En este contexto, también se observan circunstancias que pueden incidir en el desarrollo integral de los estudiantes, tales como el nivel de acompañamiento familiar, el nivel educativo del hogar, el acceso y funcionamiento del sistema de salud, así como la inestabilidad laboral y habitacional.

A partir de estas necesidades, el proyecto propone diseñar guías didácticas y desarrollar encuentros pedagógicos sobre temas de interés para las familias, orientados a fortalecer prácticas de crianza y convivencia en el hogar que favorezcan ambientes protectores para los niños. De igual manera, se busca contribuir a la mejora de los procesos académicos mediante la sensibilización de los padres y cuidadores, promoviendo hábitos de estudio y propiciando una vinculación parental más cercana y constante.

Por todo lo anterior, se resalta la diversidad cultural y la resiliencia de las familias como oportunidades para construir una comunidad más inclusiva y solidaria.

JUSTIFICACIÓN

La familia y la escuela son dos instituciones sociales indispensables en la formación de ciudadanos. No pueden concebirse como entidades que trabajan de manera aislada, sino que deben funcionar como espacios complementarios y establecer relaciones de corresponsabilidad. Por lo tanto, se considera fundamental comprender la importancia del

trabajo conjunto y la complementariedad en el proceso de formación y desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la participación y el vínculo entre la familia y la escuela, fomentando espacios y mecanismos de participación para las familias. Está dirigido a toda la comunidad educativa, especialmente a los padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa El corazón, en donde se buscan beneficios en tres aspectos fundamentales: el desarrollo personal y académico de los estudiantes, la gestión escolar de la institución y el fortalecimiento de las habilidades de los padres, madres y cuidadores.

Así mismo, se ha evidenciado que cuando existe corresponsabilidad entre la escuela y las familias, se observa un mayor rendimiento académico en los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales. Así, la comunicación entre la familia y la institución educativa debe ser bidireccional, con decisiones tomadas de manera conjunta y metas comunes. Los conocimientos de los padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, convirtiéndolos en aliados en el proceso educativo de sus hijos/as. Además, se clarifican los roles que cada uno desempeña, facilitando la labor educativa de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes.

En el contexto actual, las familias enfrentan diversos desafíos que afectan su bienestar y estabilidad. Por esto, es fundamental analizar los enfoques de derechos que se están implementando para apoyar a las familias, considerando aspectos como la protección, la educación y el acceso a recursos. Un enfoque integral que priorice la participación de las familias y la comunidad puede ser clave para promover el desarrollo y la resiliencia familiar.

De acuerdo con el Decreto 459 de 2024, las familias tienen el derecho a recibir capacitación y apoyo para ejercer su rol de manera efectiva. La escuela de padres es una herramienta valiosa para fortalecer las capacidades parentales y promover entornos familiares saludables. Al garantizar el acceso a la escuela de padres, las instituciones educativas no sólo fortalecen el vínculo familia-escuela, sino que también contribuyen al desarrollo integral de los niños y adolescentes.

En este sentido, la relación entre familia y escuela se convierte en un elemento fundamental para crear entornos protectores para los NNAJ y cumplir con la misión de educar.

Las principales razones que respaldan esta iniciativa son:

1. Integración y Participación de las Familias

Las investigaciones han demostrado que la participación de las familias en la educación de sus hijos tiene un impacto positivo significativo en el rendimiento académico y el desarrollo integral de los estudiantes. Un proyecto Escuela de Padres facilita esta participación, promoviendo una colaboración estrecha entre la familia y la escuela.

1. Mejora del Ambiente Familiar

Los padres que participan en programas de formación y apoyo tienden a desarrollar mejores habilidades de crianza y comunicación. Esto se traduce en un ambiente familiar

más saludable y positivo, que a su vez beneficia directamente el bienestar emocional y el rendimiento académico de los estudiantes.

2. Prevención de Problemas Sociales y Emocionales

Un proyecto Escuela de Padres ofrece herramientas y estrategias a los padres para manejar y prevenir problemas comunes como el acoso escolar, la baja autoestima, la desmotivación y los problemas de conducta. Al abordar estos problemas de manera proactiva, se reduce la incidencia de situaciones que puedan interferir con el aprendizaje y el desarrollo del estudiante.

3. Apoyo en el Proceso Educativo

Los padres capacitados pueden proporcionar un apoyo más efectivo en el proceso educativo de sus hijos. Esto incluye ayudar con las tareas, motivar a los estudiantes, y crear un entorno propicio para el estudio en casa. Este apoyo es crucial para reforzar el aprendizaje y mejorar el desempeño académico.

4. Promoción de Valores y Normas Consistentes

La coherencia entre los valores y normas enseñados en la escuela y los promovidos en el hogar, es esencial para el desarrollo moral y social de los estudiantes. Un proyecto Escuela de Padres permite alinear estas enseñanzas, garantizando que los estudiantes reciban mensajes consistentes y claros sobre expectativas y comportamientos.

5. Desarrollo de la Comunidad Educativa

La formación y el empoderamiento de los padres contribuyen al desarrollo de una comunidad educativa más fuerte y cohesionada. Los padres informados y comprometidos están en una mejor posición para apoyar iniciativas escolares, participar en actividades comunitarias y colaborar en la mejora continua de la institución educativa.

Teniendo en cuenta estas variables, se considera importante la implementación de mecanismos de participación, corresponsabilidad y alianzas entre la familia y la escuela a través del presente proyecto. En tanto, estos mecanismos ayudarán a fortalecer entornos protectores y la formación integral de los niños, niñas y adolescentes.

MARCO TEÓRICO:

**“No es posible la existencia de la educación sin la participación de la familia. Al menos no en la sociedad democrática. Se trata de un tema central en la consideración de la educación como fenómeno social en cualquier comunidad de personas libres”
(John Dewey, 1907).**

El presente proyecto se basa en la guía del MEN N° 26, que dicta los parámetros de participación de los padres de familia en las instituciones educativas y que tienen como finalidad, que éstas se conviertan en “el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de estos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos en la

medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños. Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores.”

Cada vez somos más conscientes como sociedad de la necesidad apremiante de que la familia se vincule activamente a los procesos de formación en la escuela y contribuya de manera propositiva a la formación de los niños, niñas y adolescentes. Los años de permanencia en la escuela forman de manera determinante la personalidad, este proceso de formación para la vida no puede ser ajeno a padres y madres de familia y cuidadores, de hecho, se hace vital el acompañamiento y la presencia de estos para el logro de un proyecto de vida.

“En un sentido muy general, podríamos considerar la participación de la familia como algo más que la presencia en los órganos de gobierno de la escuela. Lo esencial de la participación educativa es la implicación activa de los padres en todos los aspectos del desarrollo social, emocional y académico de sus hijos” (Charo Repáraz Abaitua y Concepción Naval Durán,2014).

El querer de los padres, madres y cuidadores siempre ha sido que sus hijos o quienes están bajo su cuidado, alcancen los más altos logros en las diferentes etapas de la vida; no obstante, en ocasiones dejan de lado la responsabilidad de vincularse de forma activa a los procesos de formación y crecimiento social, emocional y académico de los hijos y delegan de manera exclusiva a la escuela el acompañamiento en dichos procesos.

Algunos de los beneficios que se obtienen con la participación de los padres, madres y cuidadores en aspectos de la formación de los niños, niñas y adolescentes son una mayor participación en el aula, disminución de problemas de conducta, mejores relaciones paternofiliales, mayor interacción con pares, disminución del riesgo de delincuencia, y mejoramiento de la autoestima. (Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela. Alcaldía de Bogotá)

La familia es y seguirá siendo la célula de la sociedad, si le quitamos al individuo la familia, le estamos despojando de su estructura socioemocional; esto es de la formación sana de su propia personalidad y de la posibilidad de desarrollarse como un ser social sano para su entorno. Es deber de los padres, madres y cuidadores vincularse de forma activa, constante y colaborativa en todos los procesos de formación de los hijos, aportando desde su experiencia de vida el cuidado, apoyo y acompañamiento necesarios para que estos alcancen su máximo desarrollo en su proyecto de vida y de esta manera se conviertan en personas felices y ciudadanos que aporten al beneficio de toda la sociedad.

Los padres deben jugar un papel más activo en la formación de las nuevas generaciones, esa es la invitación que se hace desde la escuela para padres y madres de familia y cuidadores.

MARCO LEGAL

El marco legal de las escuelas para padres se establece desde la Constitución Política Colombiana, la Ley General de Educación de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994,

así como la Ley 2025 de 2020. Para ello, deben incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el programa a implementar en el marco de su autonomía, abordando temas como las responsabilidades de los padres en la crianza, la prohibición del maltrato físico, la promoción de entornos protectores y la formación en sexualidad, entre otros. Es importante tener en cuenta que PEI hace referencia al Proyecto Educativo Institucional, el cual es un documento que define la identidad, objetivos y metas de la institución educativa.

En primera instancia la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994 establece en su artículo 7. Literales d. y 9 que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos(as), hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, por lo cual le corresponde buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos, así como educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Así mismo, el decreto 1860 de 1994 establece en su artículo 3 las obligaciones de la familia en el marco del mandato constitucional donde se “impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos y en el cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el artículo 7 de la ley 115 de 1994, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley”.

Para dar continuidad a estas disposiciones el Decreto 1286 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, a través de los Consejos, Asociaciones de Padres y representantes al Consejo Directivo, se insta nuevamente a los padres en artículo 3 numeral g a “acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos”.

Ahora bien, concretamente frente a la estructuración de las Escuelas de Padres, el Ministerio de Educación Nacional, mediante los decretos 088 de 1976 y 1419 de 1978, recomienda la organización, estructuración y puesta en marcha del programa “Escuela de Padres” como actividad directa de la comunidad educativa. En esta forma se quiere comprometer a los padres de familia para que adquieran elementos de psicología, nutrición, relaciones interpersonales, comunicación, recreación y derecho de familia entre otros, con el propósito de ofrecer a los hijos una formación integral y así mismo adquirir un marco conceptual sobre el manejo de la dinámica familiar.

Estas ideas implican la vinculación directa de los padres de familia a la comunidad educativa en procura de una participación más activa en el proceso enseñanza-aprendizaje de los hijos.

En la última década, se expide la Ley 2025 de 2020 por medio de la cual se deroga la ley 1404 de 2010 y cuyo objeto es fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, así como establecer sus contenidos, obligatoriedad y articulación con el PEI.

En el marco de la garantía del derecho a la educación, la Ley 2294 de 2023 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la*

Vida", definió como una de sus apuestas potenciar la capacidad de la familia como sujeto de derechos en el marco del diálogo y la participación, bajo el concepto de comunidades protectoras integrales. Esto, con el propósito de que las niñas, niños y adolescentes gocen de entornos seguros y protectores, en donde prime el cuidado, el amor y el respeto; incidiendo en el bienestar socioemocional, los hábitos para el buen vivir, la protección de las trayectorias educativas y la convivencia escolar.

Con el propósito de fortalecer la Alianza Familia-Escuela y promover la formación integral de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos, el Ministerio de Educación Nacional emitió el Decreto 459 del 10 de abril de 2024, el cual busca potenciar y crear nuevos espacios de participación para las familias en los procesos educativos de sus hijos, tanto en establecimientos educativos oficiales como no oficiales.

MARCO CONCEPTUAL

Origen de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores

En Francia se creó la primera "Escuela de Padres" en el mundo FEDERATION NATIONALE DES ECOLES DE PARENTS ET DES EDUCATEURS, fundada en París, a partir de las necesidades de formar a las familias en el proceso de acompañamiento a la crianza y el desarrollo de los niños y jóvenes.

¿Qué es una escuela de padres y madres de familia y cuidadores?

La familia protectora hace referencia directa a la forma en que pone en práctica una de sus funciones básicas: el cuidado y la garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sus miembros; ya que estos son esenciales para el bienestar familiar y de la sociedad en su conjunto. La ley 1098 de 2006, estipula cuáles son los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes; y describe cada uno de ellos.

Se construye familia protectora cuando se es consciente de la importancia de cada uno de estos derechos y cotidianamente, con respeto y límites, los miembros de la familia realizan acciones que los materializan. Por ejemplo: acompañar en casa el proceso educativo, orientar las labores académicas, formar en hábitos de estudio, garantizar las condiciones necesarias para acceder a la educación, orientar labores de independencia y autonomía, educar para la vida y hacer sentir importante a los niños, niñas y adolescentes.

Cada familia es distinta de acuerdo con las personas que la conforman, las formas de relacionarse, el contexto cultural y geográfico que habitan; ya no se habla solamente de la estructura padre, madre e hijo. Un reto de la comunidad familiar es intentar vivir en unión y mantener en armonía el ambiente familiar a través de una adecuada comunicación que fortalezca la autoestima y el sentido de pertenencia de cada uno de sus miembros formando así una red protectora y de buena salud mental para todos.

Las escuelas de padres cumplen varias funciones en la formación parental dentro de las instituciones educativas (Ricoy Lorenzo, M. C., & Feliz Murías):

1. Dan herramientas y orientaciones sencillas que pueden ayudar a los adultos a tomar decisiones frente a los retos de la crianza.

2. Son un espacio de debate que favorece el diálogo entre la familia y entre esta y el establecimiento educativo.
3. Presentan y analizan información que les permite a los padres y madres reflexionar sobre sus conductas y examinar posibles caminos de acción frente a los problemas y conflictos cotidianos de la familia.
4. Son una estrategia para la prevención, protección y promoción del desarrollo de la infancia.

Es importante tener en cuenta que las escuelas de padres también tienen una serie de limitaciones, en algunas ocasiones, las temáticas que se tratan en estos espacios se definen sin tomar en cuenta los intereses, las necesidades o preocupaciones de las familias, por lo que pueden llegar a percibirse como irrelevantes, poco interesantes o insuficientes. (Ricoy Lorenzo, M. C., & Feliz Murías)

Principios de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores.

- La familia es la primera responsable de la educación de los hijos y debe ser ella el primer sujeto – objeto de su formación.
- Es deber de la familia crear un ambiente animado por el amor que favorezca la educación integral de todos los miembros que la conforman.
- La escuela de familias es una respuesta a la urgente necesidad del momento presente, inserto a los padres como agentes activos de su misma educación y se propone dentro de sus objetivos acompañarlos en este proceso.
- La escuela de familias tiene como misión prioritaria formar a los adultos acompañantes en su tarea de agentes de cambio en la sociedad.
- La escuela de familias debe orientar dentro de las bases ideológicas del grupo familiar.

Los ejes de formación que se deben abordar dentro del proyecto son:

Garantía de derechos

- Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Responsabilidades de los padres, madres o cuidadores, en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
- Entornos protectores que garanticen su desarrollo integral.
- Rutas de atención, promoción y prevención definidas en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo.

Educación de la sexualidad

- Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde con su edad y su nivel de desarrollo.
- Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes desde el interior de las familias.

Crianza amorosa y respetuosa y Promoción de estilos de vida saludables

- Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de hijas e hijos. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

- Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
- Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde con el Proyecto Educativo de la Institución Educativa.

Apoyo en procesos educativos y contención familiar

- Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar, orientada a la crianza humanizada
- Instrumentos adecuados de técnicas de estudio y apoyo y acompañamiento a los procesos educativos.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar y generar espacios de integración y reflexión brindando herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas para resaltar el papel de la familia y fortalecer el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa el Corazón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Motivar a los acudientes y profesores de la institución a participar activamente en la escuela para padres.
- Concientizar a estudiantes y acudientes sobre la importancia de una sana convivencia familiar.
- Lograr una mayor integración de la institución y la comunidad que conlleve a mejorar el nivel de vida familiar y la calidad de la educación.
- Reflexionar en torno a los procesos educativos que los padres, madres y cuidadores realizan en el hogar con los niños y jóvenes.
- Ofrecer a los padres, madres y cuidadores estrategias para el mejoramiento de pautas de crianza, buscando el fortalecimiento emocional y académico de sus hijos.
- Brindar estrategias de promoción y prevención de las diferentes problemáticas que se presentan en los estudiantes.
- Gestionar la vinculación de profesionales de diferentes disciplinas, para apoyar y validar las diferentes temáticas.
- Orientar a las familias ante situaciones adversas por medio de la ruta de atención integral.

RESULTADOS ESPERADOS

- Sensibilizar a los padres, madres y cuidadores en torno a su papel en la formación de los estudiantes para generar mayor participación de las familias en los procesos institucionales.
- Aplicación de las herramientas brindadas en la escuela de padres, madres y cuidadores en diversos aspectos de la cotidianidad familiar para tener más apropiación de las familias en el acompañamiento académico y de convivencia de los estudiantes.
- Involucrar a la comunidad educativa en la ejecución total de las acciones proyectadas.

A su vez, este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y fortalecer las relaciones entre padres, estudiantes y docentes.

A través de la escuela de padres, se busca proporcionar a los padres herramientas y conocimientos que les permitan apoyar de manera efectiva el desarrollo académico y personal de sus hijos. Además, se pretende crear un entorno de colaboración y comunicación abierta entre padres y maestros, promoviendo un trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes. La escuela de padres se convierte en un espacio de aprendizaje y crecimiento para todos, promoviendo valores como la responsabilidad, el respeto y la cooperación.

Debido a que, al enfocarse en la capacitación y el apoyo a los padres, no solo beneficia a los estudiantes al mejorar su rendimiento académico y bienestar emocional, sino que también apoya a los maestros al facilitar una relación más sólida y constructiva con los padres.

Los docentes pueden así contar con el respaldo y la participación de los padres en el proceso educativo, lo que en última instancia enriquece la dinámica escolar y mejora el clima educativo.

En conclusión, el proyecto de escuela de padres se presenta como una iniciativa integral que busca el bienestar y el éxito educativo de los estudiantes, al tiempo que fortalece la participación y el compromiso de los padres y maestros dentro de la comunidad educativa.

Esta colaboración tripartita contribuye a la construcción de una comunidad educativa más unida, comprometida y eficaz.

INDICADORES	METAS
<ul style="list-style-type: none">● Cumplimiento de actividades (N° actividades ejecutadas/N° de actividades planeadas) *100● Participación (N° de familias que asisten a la escuela de padres/ N° de familias) * 100	<p>Al finalizar el año escolar 2026, se habrán ejecutado el 90% de las actividades programadas desde el proyecto.</p> <p>Al finalizar el año escolar 2026, el 80% de los padres de familia participan en las escuelas de padres, madres y cuidadores.</p>
POBLACIÓN BENEFICIADA Comunidad de la Institución Educativa El Corazón.	
AREAS TRANSVERSALES Educación Emocional, Ética y Valores, Cívica y urbanidad.	
METODOLOGIA El marco más adecuado para llevar a cabo las actividades formativas para padres de familia y/o acudientes es la acción participativa. En este marco, queda asegurada la acción colectiva que debe acompañar a toda formación; puesto que, mediante la aplicación de metodologías	

activas y participativas, los padres, madres y acudientes pueden realizar intercambios de conocimientos, opiniones y experiencias. La formación de los padres y madres de familia, deben inscribirse en el contexto de la educación no formal y deberá procurar el diálogo como un criterio metodológico básico, mediante la cual se logra un proceso de síntesis y trabajo grupal e interpersonal para promover los inter-aprendizajes. Aquí, la participación debe caracterizar los encuentros de padres, madres o acudientes; la acción intergrupala debe permitir que estos encuentros se transformen en verdaderos talleres de creatividad y recreación de las aptitudes.

La metodología propuesta en el proyecto es la participación, argumentación, reflexión y acción a partir de:

- Trabajo individual y colectivo.
- Lecturas reflexivas.
- Desarrollo de talleres con las familias.
- Desarrollo de guías didácticas con temas pertinentes.
- Charlas de sensibilización con profesionales de apoyo.

Autores como Bonet (1991), postulan que las líneas básicas que caracterizan la participación y ayudan en el buen desarrollo de las escuelas de padres, son:

- **Curiosidad:** funciona cuando al grupo de padres comienza a interesarle el tema (cae dentro de las necesidades que sienten, dejando iniciativa a los miembros del grupo) o la forma en la que lo lleva el grupo (la animación, el apasionamiento, buscar la implicación de las personas).

- **Vida:** precisa de la conexión con la vida de los y las progenitores y que el trabajo permita ver cómo el grupo crece, sin olvidarse del tema, pero trabajando desde la experiencia grupal que se está viviendo.

- **Individuo:** atender a cada persona tal cual es y se muestra en el grupo; de lo contrario, cuando uno no se siente aceptado como tal, difícilmente admite un cambio personal y, desde luego, no va a colaborar en la construcción del grupo.

- **Grupo:** el grupo se constituye en un momento vital para las personas, aprendiéndose no un contenido de temas sistemáticamente, sino un sistema de vivir y comunicarse. La vivencia en grupo luego puede servir a los padres para que transfieran ese modo de vivir y actuar a otras situaciones educativas.

- **Creatividad:** los y las progenitoras buscan soluciones, pero ello debe hacerse desde la creatividad, pues, cada padre de familia construye su propia solución y el grupo ha de buscar soluciones nuevas, experimentando diferentes ángulos.

- **Reflexión:** la interiorización es esencial para que una Escuela de Padres y Madres funcione: si no se convierte en un valor, lo que se conoce no va más allá.

- **Expresión:** una de las mayores garantías que se pueden observar en las Escuelas de Padres y Madres es que todos los miembros del grupo tienen la oportunidad de comunicar ideas, sentimientos y pensamientos.

Teniendo en cuenta los anteriores principios, la metodología que se utilizará en los diversos espacios del proyecto “Escuela de padres”, será activa y participativa en donde los padres de familia tendrán un rol protagónico al tener que involucrarse de manera directa y vivencial en el proceso de aprendizaje de estrategias y habilidades que les posibiliten a los hijos el desarrollo autónomo del individuo y la convivencia armónica en la familia.

En la ejecución del proyecto se realizarán:

- Encuentros y charlas en cada entrega de informes académicos con temáticas de interés para padres de familia; estos encuentros serán orientados por los encargados a través de una guía específica.
- Espacios de cualificación para representantes de los padres de familia con elaboración previa de guía metodológica por las profesionales que acompañan la institución.
- Encuentros de articulación con invitados de diferentes entidades con temáticas específicas.
- **Talleres para padres:** la finalidad de estos talleres es proporcionar un espacio de autorreflexión, de autoconocimiento, buscando el fortalecimiento del ser, brindándoles pautas para el autocuidado, la autoestima, el manejo de sus emociones.
- **Talleres con grupos focales:** teniendo en cuenta necesidades evidenciadas, se realizará estos encuentros con grados específicos, grupos específicos de estudiantes y el consejo de padres.
- **Charlas o Conferencias:** el propósito de estas será exponer algunas temáticas como prevención de riesgo psicosocial, prevención de consumo de SPA, abuso sexual, comportamiento suicida etc.
- **Conversatorios:** estos espacios tienen la intención de permitir a los padres expresarse sobre un tema previamente anunciado, con el fin solventar inquietudes o aportes referidos al tema.

INSTITUCIONES EXTERNAS ARTICULADAS

- Programa Entorno Escolar Protector
- ICBF
- Sector salud
- Comisarías de familia
- Otras entidades del territorio
- Rutas de coordinación y remisión

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Actividades	Fecha	Sede	Nivel/ Jornada	Evidencia
1	Encuentro Carrusel: 1. Sustancias psicoactivas, sus clases y consecuencias del consumo 2. Ciberseguridad y redes sociales. 3. Educación en sexualidad y apoyo en procesos educativos y contención familiar.	Entrega de Informes Primer Período.	Principal	Secundaria/ Mañana.	Listado de asistentes. Registro fotográfico.
2	Encuentro Carrusel: 1.estrategias para gestionar emociones. 2. Tipos de crianza, ser papá ser referente.	Entrega de Informes Segundo Período	Principal/ Escuela	Preescolar, Primaria / Mañana y Tarde.	Registro fotográfico. Listado de asistentes.
3	Plegable – Guía Estilos de vida saludable. Finanzas en el hogar	Tercer Período	Principal/ Escuela Toda la Primaria. Secundaria/ Mañana.	Preescolar, Primaria y Secundaria/ Mañana y Tarde.	Registro fotográfico de Guía.

RECURSOS

1. Humanos:
Docentes, PTA, psicóloga de la institución (PEEP), directivos, padres de familia, personal administrativo.
2. Económicos:
\$450.000
3. Físicos o materiales:
Copias e impresiones de guías.

LA ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES LOCALES Y MUNICIPALES BASE DE DATOS Y RUTA DE CONTACTOS:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CONVENIO	BASE DE DATOS	RUTA DE CONTACTOS
Secretaría de Educación	PTA	PAI	3183363872
Secretaría de Educación	UAI	PAI	3005591941
Secretaría de Salud	Medellín me cuida	PAI	3005591941

Incentivos por Participación/asistencia de los padres: Rifas Fundación GRUPSEB (TFAL, IMUSA, Samurai) Donaciones Docente PTA.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN		
Concepto	Cantidad	Valor total \$
Copias e impresión de guías	500	350.000
Estación de Café		100.000
Total		450.000

Fuente de financiación recursos fondos de servicios educativos.

RESPONSABLES

PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Paula Andrea López Ucrós • Elder Eduardo Montoya Herrera • Yesenia López Cañas
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	<ul style="list-style-type: none"> • Lina María García PTA • Samuel Álvarez Arboleda

REFERENCIAS

Bonet, M. (1991). ¿Qué es una escuela de padres? *Cuadernos de Pedagogía*, (191), 10–35.

<https://www.google.com/search?q=%22%C2%BFQu%C3%A9+es+una+escuela+de+padres%3F%22+Bonet+1991+%22Cuadernos+de+Pedagog%C3%ADa%22+191>

Congreso de Colombia. (2020, 23 de julio). *Ley 2025 de 2020: Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores*. Gestor Normativo – Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136893>

Dewey, J. (1907). *La escuela y la sociedad: Tres conferencias, complementadas con una exposición de la Escuela Primaria Universitaria*. University of Chicago Press.

<https://archive.org/details/theschoolandsoci00deweuoft>

Presidencia de la República de Colombia. (2005, 27 de abril). *Decreto 1286 de 2005: Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos*. Gestor Normativo – Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16393>

Presidencia de la República de Colombia. (2024, 10 de abril). *Decreto 459 de 2024: Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos*

educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Gestor Normativo, Función Pública.

<https://www.google.com/search?q=Decreto+459+de+2024+%22participaci%C3%B3n+de+las+familias%22+Alianza+Familia-Escuela>

Reparaz, Ch. y Naval, C. (2014) *La participación de las familias en la educación escolar*.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Consejo Escolar del Estado.

Universidad de Navarra.

<https://dadun.unav.edu/server/api/core/bitstreams/e161ba34-a40c-4b16-8166-823121458610/content>

Ricoy Lorenzo, M. C., & Feliz Murías, T. (2002). Estrategias de intervención para la escuela de padres y madres. *Educación XX1*, (5), 171–197.

<https://doi.org/10.5944/educxx1.5.1.390>

<https://www.redalyc.org/pdf/706/70600510.pdf>

Secretaría de Educación del Distrito. (2018). *Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia–escuela: Lineamientos para la implementación de políticas, programas y proyectos educativos*. Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

<https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>